

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **36**

Fecha Estado: 09/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180052100	Ejecutivo Singular	GERMAN DARIO DE JESUS FERNANDEZ CARDONA	DORA LUZ FERNANDEZ CARDONA	Auto fija fecha para sentencia T.06.- FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART 373 C.G.P MAYO 12/2021 LAS PARTES ALLEGAR CORREOS	08/03/2021		
05001310300420190013600	Verbal	CRISTIAN CAMILO ARANGO SUAREZ	EL COLOMBIANO	Auto aprueba liquidación T.4.*- FIJA VR. AGENCIAS APRUEBA LIQ.- DE COSTAS	08/03/2021		
05001310300420190032000	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SARA MARCELA OSSA OLMOS	Auto pone en conocimiento T.6.- LA DDDA. HA DEPODIADO CANONES DE ARRENDAMIENTO DE DICIEMBRE A MARZO .- LAS PETICIONES DEBERA HACERLAS A TRAVES DE APODERADO	08/03/2021		
05001310300420200003600	Verbal	DORA AMPARO OCAMPO TAMAYO	RL PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	Auto ordena notificar T.6.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR DILIGENCIAS PARA NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. ART. 317 C.G.P. DESISTIMIENTO TACITO	08/03/2021		
05001310300420200022300	Ejecutivo Conexo	TRANSPORTADORA ESTRELLA S.A.	MARIA LUCIA DEL CARMEN VASQUEZ MISAS	Auto ordena emplazamiento T.04.- ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DDO. CON LA INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS ART. 10 DETO. 806/2020	08/03/2021		
05001310300420200022300	Ejecutivo Conexo	TRANSPORTADORA ESTRELLA S.A.	MARIA LUCIA DEL CARMEN VASQUEZ MISAS	Auto decreta levantar medida cautelar T.04.- DECRETA EMBARGO DE DINEROS DEL DDO. JAIR DE J. CANO VELASQUEZ EN BANCOLOMBIA OFICIAR A SALUD TOTAL INFORME PARA QUIEN LABORA EL DDO.	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)